



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00401-0359291-2

VISTO :

El Expediente N° 00401-0359291-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la continuidad obligatoria de la extensión de jornada dispuesta por Decreto N° 2342/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece que las Escuelas Primarias serán de jornada extendida incorporando una hora más en su carga horaria, pasando a tener 25 horas reloj semanales, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley (Capítulo III, Artículo 28°);

Que la mencionada ley reconoce a los estudiantes, en el Artículo 126° inciso a), el acceso a una educación en igualdad de condiciones y en los Artículos 28° y 135° propende a asegurar el logro de los objetivos de la implementación de la jornada extendida;

Que el Decreto 2342/24 en su Artículo 1° establece que se implementa la universalización de la Jornada Extendida en las Escuelas Primarias Comunes Diurnas tanto de gestión oficial como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe;

Que la extensión de la jornada escolar en todas las instituciones educativas de Nivel Primario tiene como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje, el seguimiento de trayectorias educativas y la alfabetización, lo que representa una valiosa oportunidad para producir la mejora general de los aprendizajes en la provincia, con relación a los saberes, el desarrollo personal y la constitución de una ciudadanía crítica y comprometida;

Que la propuesta que pone en marcha el Ministerio de Educación garantiza la prestación de 25 horas reloj semanales, (5 horas reloj diarias de clases) de modo universal, la cual estará a cargo del maestro de grado y los contenidos priorizados serán las áreas de lengua y literatura, matemáticas y experiencias educativas innovadoras que promuevan la mejora de los aprendizajes para todos los alumnos de las instituciones educativas de Nivel Primario de la Provincia de Santa Fe;

Que los criterios para su implementación lo serán en los términos y condiciones de los Anexos I y II que integran la presente;

Que se dispone, entonces, la continuidad del régimen para la implementación de la universalización de la jornada extendida en las escuelas primarias de gestión oficial y privada de la Provincia de Santa Fe, creado por Decreto N° 2324/24;

Que han tomado intervención la Secretaría de Educación, las Subsecretarías Legal Técnica y Despacho, de Gestión de Recursos Humanos y de Administración y las Direcciones Generales de Recursos Humanos, de Administración y de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dispone por las facultades otorgadas en el Artículo 4° del Decreto N°2342/24;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE :

1°) - Disponer la obligatoriedad de la extensión de la jornada de 25 horas reloj semanales (5 horas reloj diarias de clases) para todos los estudiantes de las instituciones educativas de Nivel Primario de gestión pública y privada de la Provincia de Santa Fe.

2°) - Establecer los criterios de su implementación en los términos y condiciones de los Anexos I y II que integran el presente decisorio.

3°) - Facultar a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos a resolver todas las situaciones no previstas de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 14224.

4°) - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por:
GOITY José Ludovico



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO I:

I.- Criterios de implementación para la extensión de la jornada:

- a) Los docentes titulares que no hubieren ejercido la opción en el año 2024, manifestarán su aceptación del suplemento a través de Mi Legajo, en los términos que fije el Ministerio de Educación.
- b) En los casos en que el docente titular no aceptase, la hora más será asignada a quien corresponda por escalafón de suplencias.
- c) Establecer que el director de 4° categoría con grado a cargo percibirá el suplemento de la extensión de jornada.

II.- Propuesta Pedagógica para la ampliación de la jornada escolar: “Una hora más”.

1- Fundamentación de la Propuesta Pedagógica

La ampliación de la jornada escolar se enmarca en el Artículo 28° de la Ley Nacional de Educación N° 26206 cuando señala “Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley” y en el Decreto Provincial N° 2342/24, (Artículo 1°) que establece la implementación de la universalización de la Jornada Extendida en las Escuelas primarias comunes diurnas tanto de gestión oficial como de gestión privada de la Provincia de Santa Fe.

En un contexto de fuertes desigualdades como el argentino, una política bien diseñada de extensión del tiempo escolar en el nivel primario se convierte en una oportunidad de avanzar hacia una mayor equidad educativa (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011). A nivel mundial y regional, existe evidencia que refleja las múltiples oportunidades que se despliegan a partir de la ampliación de la jornada, en particular en lo referido a la promoción de una mayor justicia educativa y social: mayores oportunidades de aprender y mejorar las trayectorias escolares, de permanecer en entornos protegidos, de fortalecer las capacidades de las escuelas y reorganizar el trabajo institucional, además de reconfigurar la organización de la vida familiar (Bellei, 2009; Aristimuño et al., 2020).

Más tiempo en la escuela representa una oportunidad para fortalecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje, el seguimiento de trayectorias educativas y la alfabetización. La institucionalización de la misma conlleva el desafío de una construcción colectiva de saberes para fortalecer el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes, priorizando la producción escrita, la comprensión lectora, la alfabetización matemática, científica y los saberes para la convivencia y la vida democrática.

El tiempo extra que se suma a la jornada tradicional, no es una mera prolongación de las horas de las áreas, sino que entraña la incorporación de otras maneras de organizar la enseñanza y de brindar oportunidades para más y mejores aprendizajes coherentes con otras formas de construir saberes.

En este sentido, “Una hora más” contempla incorporar el juego como otro lenguaje y como herramienta didáctica, favoreciendo la construcción de saberes de manera dinámica y creativa. Jugar es una práctica que fomenta habilidades y emociones



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

positivas, dando lugar a la inclusión y al respeto por la diversidad.

La propuesta entonces invita a planificar secuencias didácticas que incluyan juegos. Es necesario que el juego esté *incluido en una secuencia de enseñanza y no mencionado como actividad aislada* sino por el contrario, articulado con otras actividades que involucren contenidos del mismo campo en otras tareas; modificando contextos y representaciones; atendiendo a las conclusiones que se obtienen en cada actividad y a cómo se relacionan con las que le continúan.

Algunas cuestiones que se tendrán en cuenta al momento de planificar un juego, refieren a la elección y organización del juego, las intervenciones de la docencia en el desarrollo del juego, la reflexión posterior al juego, repetición del juego y el diagnóstico, entre otras.

2- Objetivos:

- Generar nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas.
- Ampliar el universo cultural de los niños y niñas ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades que impliquen múltiples lenguajes.
- Incorporar y renovar los tiempos, espacios y dinámicas escolares.
- Promover un trabajo colectivo institucional habilitando tiempos para la reflexión y el enriquecimiento de la propuesta curricular.

3- Organización:

La “Una Hora Más” se implementará en todas las escuelas de educación primaria de jornada simple y ampliada de gestión oficial y privada, estableciendo 5 horas reloj diarias, distribuidas en módulos de 45 minutos de 1° grado a 7° grado y donde el maestro de grado deberá desarrollar su tarea de manera continua e ininterrumpida.

Escuela Primaria Común diurna: Los niños comenzarán a transitar diariamente los espacios curriculares a partir del siguiente **rango horario:**

Turno mañana de **07.15 a 12.15 hs.** y/o de **7.30 a 12.30 hs.**

Turno tarde de **12.45 a 17.45 hs.** y/o de **13.00 a 18:00 hs.**

Las escuelas de educación normal u otras instituciones con similares características se adecuarán a los horarios establecidos en el párrafo anterior contemplando la hora más, salvo que por la organización de toda la institución sea necesaria alguna modificación, la que requerirá una autorización expresa que será remitida a la supervisión y evaluada por la delegación regional y la subsecretaría de educación primaria.

Las escuelas de gestión privada que cuenten con ofertas extraprogramáticas o



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

extracurriculares desarrollarán estas propuestas antes o después de lo establecido para la jornada de cinco horas reloj.

Escuela de 4° categoría

Se establece que las escuelas de 4° categorías también deberán cumplir un horario de 5 hs diarias. En el caso del personal directivo con grado a cargo, a esas 5 hs reloj le deberá sumar 2 hs reloj más destinadas al trabajo administrativo, planificación y organización escolar.

Escuela de Jornada Ampliada

Los niños que concurren durante el **turno mañana** transitarán los espacios pedagógicos de Jornada Ampliada por la tarde, de lunes a viernes: entre **12:15 a 14.45 o de 12:30 a 15:00 hs.**

Los niños que concurren durante el **turno tarde** transitarán los espacios pedagógicos de Jornada Ampliada por la mañana, de lunes a viernes entre **10.15 a 12:45 hs o 10.30 a 13:00 hs.**

En este tiempo escolar, se contemplarán 20 minutos para comedor, 3 horas cátedras (de 40 minutos) manteniendo los espacios curriculares aprobados por la Resolución N° 1292/13 y otros 10 minutos de tiempo para el recreo.

Escuelas de Jornada Completa: Las Escuelas de Jornada Completa **no modificarán** su horario escolar, así como tampoco la estructura curricular.

Asistencia: La asistencia para los estudiantes es de carácter obligatorio, de acuerdo a la normativa provincial vigente, ya que esta hora más forma parte de la gramática escolar.

4- Espacios Curriculares y su distribución:

-2 horas de Lengua y Literatura.

-2 horas de Matemática.

-1 hora de experiencias educativas innovadoras, que mejoren los aprendizajes.

Distribución: la hora más será organizada dando continuidad a los espacios que se establecen en el párrafo anterior conforme a la mejor organización que la institución considere, promoviendo la incorporación de nuevas formas y oportunidades para los aprendizajes de acuerdo a los tiempos y necesidades del grupo a cargo.

4.1 LENGUA y LITERATURA



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Fundamentación general:

La lectura y la escritura constituyen **habilidades esenciales** no sólo para la comunicación social sino para el propio **aprendizaje** de los estudiantes por lo que constituyen una de las prioridades de la educación primaria.

A continuación, se delinearán sólo algunas ideas centrales acerca de la concepción de escritura que nos ayudarán a articular su enfoque de enseñanza. Como algunas de estas concepciones ya cuentan con una amplia trayectoria y difusión en la escuela (a saber: la escritura como práctica social y como construcción intersubjetiva de significados), nos limitaremos a afirmar que al ser una **habilidad cultural** que se adquiere y desarrolla junto con otras, la lengua escrita debe ser **enseñada explícitamente** y **ejercitada sistemáticamente**.

Desde una perspectiva cognitiva, se define a la lectura y a la escritura como habilidades complejas que implican la coordinación de varios tipos de destrezas, habilidades y conocimientos. Fue Hollis Scarborough (2001) quien propuso pensar el aprendizaje de la lectura como una cuerda que entrelaza y fortalece dos conjuntos de hilos: aquellos asociados con **habilidades de orden inferior** (como, por ejemplo, la decodificación) y aquellos vinculados con **habilidades de orden superior** (como, por ejemplo, la generación de inferencias). Según Diuk (2023), uno de los grandes aportes de este “modelo de la cuerda” es diferenciar entre procesos relacionados con la comprensión y producción de textos orales y escritos (o componente discursivo del proceso de la alfabetización) y procesos involucrados con el dominio del sistema de la escritura, es decir, la lectura y escritura de palabras (o componente del sistema de la escritura). Si bien este modelo reconoce que todos los “hilos” avanzan, se entrelazan y fortalecen mutuamente, también da cuenta de que cada componente tiene su propia lógica y su progresión; por lo tanto, para promover una adecuada enseñanza se necesita comprender y respetar dicha especificidad.

Objetivo: Potenciar el proyecto alfabetizador de las escuelas a partir de una concepción de enseñanza de la lectura y escritura como práctica activa y sistemática.

Propuesta para el Primer ciclo: *En este primer ciclo se trabajan los lineamientos del Plan de Alfabetización RAÍZ.*

A) Escritura de palabras y producción de textos

Enseñanza inicial de la escritura. El aprendizaje inicial de la escritura de palabras involucra “representar de manera cada vez más completa el contenido fonológico de las palabras” (Diuk; 2023). De ahí la importancia del desarrollo de la conciencia fonológica (específicamente, de la conciencia fonémica o reconocimiento de cada uno de los sonidos de una palabra), del conocimiento de las letras, así como también del establecimiento de las reglas de correspondencia.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

El dominio del sistema, es decir, la escritura autónoma de palabras no llega de manera espontánea, sino que es resultado de una **enseñanza explícita, sistemática y sostenida en el tiempo**. Se trata de múltiples oportunidades de escribir palabras.

Escribir palabras de manera ortográficamente convencional. Al empezar a escribir palabras de manera autónoma, los niños producen lo que se conoce como “escrituras fonológicas” (Diuk; 2023), es decir, escrituras en las que los fonemas son representados por los grafemas más frecuentes, producto del manejo de un alfabeto simplificado. Si bien parte del aprendizaje ortográfico se produce a partir de la lectura y la escritura, existe evidencia de que la enseñanza sistemática influye también en el dominio de la ortografía. De ahí que sea fundamental, desde primer grado, generar instancias áulicas en donde se aborde explícita y sistemáticamente la escritura convencional de palabras.

Escribir textos desde el principio. La enseñanza de la producción de textos —en particular, de textos narrativos como anécdotas o cuentos— debe necesariamente articularse con el dominio cada vez mayor del sistema de escritura. A medida que se progresa en el dominio del sistema de escritura, es fundamental el paso de prácticas de escritura coordinadas por el o la docente -donde los niños y niñas experimentan los procesos que lleva a cabo un escritor competente pero con la ventaja de que el subproceso de transcripción no recae en ellos - a la implementación situaciones de escritura independiente. Esto último supone una cuidadosa selección de consignas de escritura que proporcionen un adecuado andamiaje para la producción textual.

B) Lectura de palabras y comprensión de textos

Enseñanza inicial de la lectura. Aprender a leer requiere aprender a descifrar el código, lo que en nuestra lengua se traduce como dominar el principio alfabético. De ahí que la segmentación del habla (conciencia fonológica) sea un requisito que nos permitirá dominar las reglas de correspondencia entre letras y sonidos.

La enseñanza formal de la lectura da inicio a la etapa alfabética (Frith; 1985), caracterizada por el reconocimiento de cada una de las letras de la palabra que se pretende leer, el establecimiento de las reglas de correspondencia grafema - fonema y la síntesis de esos sonidos para formar la palabra oral (decodificación). En una etapa posterior, denominada etapa ortográfica, los niños comienzan a reconocer palabras familiares mediante la sola fijación de la mirada ya que las palabras escritas conocidas se van almacenando en la memoria como formas ortográficas, que son las que permiten al lector recuperar directamente el significado y su pronunciación, sin necesidad de recurrir al procedimiento de la decodificación. Este pasaje de la etapa alfabética a la ortográfica es muy importante para la comprensión de textos. Por lo tanto, la instrucción en decodificación alfabética es fundamental en la enseñanza inicial de la lectura, aunque al no ser la forma más eficiente de leer, se debe avanzar hacia la formación de lectores expertos capaces de leer con fluidez, es decir, capaces de leer con precisión, velocidad y entonación (prosodia).



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Enseñanza de la comprensión de textos. La lectura es un proceso complejo que implica la coordinación de varios tipos de destrezas, habilidades y conocimientos; y la enseñanza de la lectura debe centrarse en el desarrollo de todos ellos. La comprensión es producto de la interacción entre un lector, un texto y una situación. De ahí que se defina a la comprensión como la formación de una representación mental completa y coherente del contenido de un texto (Abusamra; 2021).

Uno de los procesos involucrados es la realización de **inferencias**, es decir, el completamiento de información a partir de los conocimientos previos, a partir de información que no está explicitada pero sí implícita (pistas). Otro aspecto involucrado en la comprensión de textos escritos es el **vocabulario**. La relación entre vocabulario y comprensión va más allá del conocimiento de muchas palabras (amplitud) ya que es importante conocer cada una en profundidad, es decir, conocer sus diferentes acepciones. Se debe trabajar explícita y sistemáticamente con las palabras y sus relaciones. Sin embargo, a este trabajo planificado y sistemático, se le deben sumar oportunidades de lectura.

Se llega a ser un lector activo en la interacción con otros y con los textos. Una sugerencia pedagógica para la formación de lectores activos es la implementación de **situaciones de lectura dialógica** en las que, de manera sistemática y planificada, las y los docentes leen textos en voz alta y conversan con las y los estudiantes en torno a su contenido, construyendo de manera conjunta el significado del texto antes, durante y después de la lectura.

Propuesta para el 2do ciclo y 7mo:

A) Producción de textos:

Escribir en la escuela. La escritura es una **habilidad cultural** que como tal debe ser **enseñada explícitamente** y **ejercitada sistemáticamente**. Desde una perspectiva cognitiva, se define a la escritura como una **habilidad compleja** que requiere de la integración de un subconjunto de habilidades que actúan de manera sinérgica.

En esta oportunidad, nos centraremos en el **uso epistémico o reflexivo de la escritura**, es decir, en la escritura como “instrumento de toma de conciencia, de autorregulación intelectual, para el desarrollo y la construcción del propio pensamiento” (Miras, 2008). Precisamente, para explicar la diferencia entre escritores expertos y novatos, Carl Bereiter y Marlene Scardamalia (1992) propusieron dos modelos de escritura: el modelo “decir el conocimiento” y el modelo “transformar el conocimiento”. En el primer caso, se produce un texto a partir de un determinado tema. Es la evocación de lo que se sabe lo que va guiando el proceso de la escritura y el problema retórico no tiene cabida. Por eso, este tipo de escritura no redunde en avances ni en los conocimientos acerca del tema ni sobre el género discursivo. En cambio, el modelo “transformar el conocimiento” concibe la escritura como resolución de problemas ya que el escritor se enfrenta a múltiples desafíos. Precisamente, se habla de “transformar” el conocimiento para adecuarlo a las exigencias particulares del problema retórico. De ahí que preguntas como para quién (audiencia) y/o para qué (propósito/s) son ejes a destacar cuando se planifica la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

enseñanza de la escritura.

Se llega a ser un escritor experto en interacción con otros. Para la formación de los alumnos como escritores expertos, la **mediación** tiene un rol fundamental ya que sólo junto a otros pueden realizar ciertas prácticas de escritura a las que todavía no están habituados. La alternancia entre modalidades de escritura que se distinguen por el mayor o menor grado de mediación es parte de las decisiones que tiene que tomar el docente, sabiendo que cuando se restringe o amplía el grado de participación de los alumnos siempre en algo se gana y en algo se pierde en términos de control didáctico de la situación o nivel de involucramiento del alumno en lo que está haciendo.

Por otro lado, es necesaria una exposición sostenida a experiencias de escritura desafiantes (desde el punto de vista del contenido o desde el punto de vista retórico) así como a una reflexión permanente acerca de estas prácticas.

B) Comprensión lectora

La lectura es un **proceso complejo** que implica la coordinación de varios tipos de destrezas, habilidades y conocimientos. La comprensión de textos escritos es una de las competencias fundamentales. Comprender un texto implica un proceso de **construcción activa** del significado mediante la puesta en marcha simultánea de habilidades lingüísticas, psicolingüísticas y culturales.

Vocabulario y comprensión de textos disciplinares. Una adecuada habilidad de comprensión resulta fundamental para el abordaje de los contenidos curriculares a través de la lectura de textos de creciente nivel de dificultad. Uno de los desafíos a los que se enfrentan los estudiantes es la inclusión de un **vocabulario preciso y específico**.

El conocimiento del vocabulario es un aspecto que influye de modo determinante en la comprensión de textos - sobre todo cuando nos enfrentamos a la lectura de textos escolares y disciplinares. Es importante aclarar que comprender un texto es mucho más que leer palabras; construir la representación mental de su contenido consiste, fundamentalmente, en poner en juego procesos de integración que van más allá del vocabulario y del nivel de la palabra.

La comprensión de un texto es una **actividad multidimensional**, que integra competencias independientes. De ahí que se sugiere trabajar a partir de un **modelo multicomponencial de la comprensión de textos** (Abusamra et al, 2010) que propone un abordaje diferencial para la fijación de cada uno de los componentes o áreas¹ aunque con el objetivo de lograr una **integración óptima** en el proceso de comprensión de un texto. La ventaja de este planteo radica en la posibilidad de ir identificando dificultades específicas y la consiguiente intervención focalizada.

PLAN DE LECTURA

1A saber: Área 1. Esquema básico del texto; Área 2. Hechos y secuencias; Área 3. Semántica léxica; Área 4. Estructura sintáctica; Área 5. Cohesión textual; Área 6. Inferencias; Área 7. Intuición del texto; Área 8. Jerarquía del texto; Área 9. Modelos mentales; Área 10. Flexibilidad; Área 11. Errores e incongruencias.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

La **lectura** supone un **proceso de aprehender, requiere de hábitos, rutinas y prácticas diarias**, que se construyen en la experiencia misma e implican una **tarea realizada con los docentes y los estudiantes** en un espacio compartido.

La enseñanza de la lectura abarca **tareas pedagógicas concretas** que el equipo docente lleva adelante.

Existe una amplia gama de **estrategias de enseñanza** de la lectura: lectura en voz alta de los docentes a los estudiantes, la lectura entre todos de un mismo texto, la lectura en grupos de textos diversos, la lectura silenciosa cada vez más extendida en el tiempo, la lectura en voz alta realizada por los propios estudiantes para otros miembros de la comunidad. A estas estrategias convencionales se sugiere sumar estrategias lúdicas que estimulen aún más el placer de la lectura, la curiosidad y la imaginación. Así, por ejemplo, un simple texto puede fraccionarse y convertirse en un rompecabezas para armar en pequeños grupos o una búsqueda del tesoro en la que haya que encontrar o descubrir palabras faltantes. La creatividad de los educadores para crear escenas lúdicas de lectura será fundamental.

“Una hora más” es un espacio provechoso para la práctica diaria de la lectura en las escuelas y como tal contribuye al fortalecimiento del proyecto institucional de enseñanza de la lectura.

Se sugiere así la siguiente diagramación:

De - 4° a 7° grado trabajar con los **textos por género y técnicas de estudio**.

- **4° y 5°:** trabajar con **textos narrativos** y textos **expositivos**. **Géneros primarios** (diálogo y narración), **géneros secundarios** (expositivos).
- **6° y 7°:** trabajar con **textos Instructivos y argumentativos**. **Lógica de la linealidad (texto); lógica de la simultaneidad (multimedios)**.

4.2 MATEMÁTICA

Fundamentación general:

El mundo actual está experimentando cambios profundos y acelerados, lo que hace esencial desarrollar conocimientos matemáticos que permitan comprender mejor el entorno. En la enseñanza de la Matemática en la educación primaria, es fundamental centrarse en el hacer propio de la disciplina, ofreciendo a quienes aprenden la oportunidad de construirla por sí mismos, ya que aprender Matemática implica, ante todo, hacerla.

La relación del estudiantado con la Matemática depende no solo de los contenidos escolares, sino también de cómo se les presenta. Las decisiones que se tomen para la enseñanza de la matemática escolar influyen en las subjetividades obturando o favoreciendo las posibilidades de aprenderla. La Educación Primaria debe garantizar este acceso y promover la democratización de su hacer, como señala Charlot (1991).

La resolución de problemas es el eje central de la actividad matemática escolar, donde quienes aprenden construyen nociones y prácticas propias. Es posible distinguir distintos



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

tipos de problemas según su propósito: algunos involucran la construcción de nuevos conocimientos, otros utilizan los ya adquiridos, y algunos permiten conocer el avance del aprendizaje. Finalmente, una noción matemática cobra sentido según los problemas que resuelve, ya sean en contextos extra o intra-matemáticos. En este sentido, los juegos son un ejemplo de contexto extra-matemático interesante, pues poseen la ventaja de interesar a quienes aprenden.

El juego como un contexto potente y como un recurso de enseñanza: El juego es un recurso potente en la enseñanza de la Matemática pues permite el acceso a los saberes por parte de todo el estudiantado, pues nadie “a priori” piensa que “no va a poder jugar o participar del juego”. El juego es por ello intrínsecamente motivador y generador de zonas de aprendizajes.

Uno de sus rasgos, es que se juega a partir de los conocimientos que se tienen disponibles, independientemente de la intencionalidad de quien enseña, por ese motivo y, en términos de Agrasar et al. (2001) la utilización del juego en el aula debe estar dirigida a su uso como herramienta didáctica: *jugar no es suficiente para aprender*. Justamente, la intencionalidad de la docencia diferencia el uso didáctico del juego de su uso social.

Objetivo: Potenciar las prácticas de enseñanza de la matemática, adoptando el juego como recurso de enseñanza desde el enfoque de la didáctica de la Matemática.

Propuesta para 1^{er} ciclo

Partiendo de los fundamentos expresados, se sugiere fortalecer las propuestas de enseñanza considerando al juego como un contexto potente en las aulas de 1^{er} ciclo para abordar contenidos de los siguientes ejes: **número y sistema de numeración y geometría.**

Algunas referencias relacionadas a la enseñanza del Número y el sistema de numeración: Diversos enfoques han guiado las prácticas en esta temática, y es sabido que en algunas aulas de primer ciclo permanecen en tensión los modos de acceso al conocimiento del número y del sistema de numeración y las progresiones en el mismo. Por ejemplo, aún sigue presente el uso de algunos materiales, de los denominados concretos, como el ábaco, los ataditos de fósforos o el multibase. Cuando se consulta cuál es el fin del uso de este recurso, surgen respuestas como, “hacer concreto lo abstracto” y así materializar y “poder tocar”, es decir, desconociendo /sin contemplar que no es la manipulación material sino la simbólica la que da lugar a construir nuevos conocimientos. Por otra parte, algunos de esos materiales no implican una representación posicional y por lo tanto no aportan a la emergencia de la idea de posicionalidad, característica central de nuestro sistema.

Por lo anterior, es preciso recuperar algunas cuestiones prioritarias² que permiten fundamentar la presente propuesta. Por un lado, el enfoque que se asume entiende que el número natural se define por el conjunto de situaciones en las que funciona, es decir, es a partir de la resolución de problemas que involucran cantidades, que se progresa en conocimientos numéricos. El objetivo entonces para el abordaje de los números es que, continuando con el trabajo iniciado y propuesto en el Nivel Inicial, el estudiantado conozca que los números funcionan como memoria de la cantidad, de la posición y como

²Para profundizar en el enfoque de la enseñanza del número y sistema de numeración consultar: Parra, Saiz. (2010). *Enseñar aritmética a los más chicos: de la exploración al dominio*. Homo Sapiens.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

recurso para anticipar el resultado de situaciones no presentes o acciones aún no realizadas.

Por otro lado, para iniciar el trabajo con nuestro sistema de numeración, es necesario la exploración y el estudio de las regularidades de la serie numérica. La porción con la cual quienes aprenden entran en contacto debe ser suficientemente extensa de manera tal que permita poner en evidencia dichas regularidades. Este estudio será una aproximación a la comprensión de la posicionalidad del sistema de numeración decimal.

Algunas referencias relacionadas a la enseñanza de la Geometría: Uno de los grandes desafíos que implica aprender geometría en la escuela primaria es avanzar año a año y ciclo a ciclo en la caracterización de las figuras y los cuerpos. Esto implica explorar y analizarlos para conocer el conjunto de propiedades que les son propios a cada uno de ellos.

[...] podemos caracterizar el trabajo geométrico a lo largo de la escuela primaria como una práctica de resolución de problemas que va evolucionando a lo largo del nivel. En el punto de partida se trata de experimentar sobre diferentes representaciones de figuras y cuerpos para encontrar una respuesta a las preguntas planteadas, mediante acciones como superponer, doblar, y medir, así como expresar justificaciones pragmáticas formuladas en un lenguaje coloquial. El punto de llegada consiste en la búsqueda de respuestas anticipando las acciones y la justificación con propiedades y utilizando un lenguaje más propiamente geométrico. En esta evolución también habrá inicialmente una concepción de los objetos geométricos como dibujos particulares para pasar –posteriormente– a considerarlos como la representación de una figura o una clase de figuras (Chemello et al, 2013, p.4).

Se pueden destacar diversas tareas que dan lugar a un tipo de trabajo geométrico como el que se viene explicitando, como ser: comparar, describir, reconocer figuras y cuerpos según sus características.

- Copiar y construir figuras con sus distintas modalidades, priorizando en 1^{er} Ciclo aquellas actividades que ofrecen el modelo presente.
- Formar figuras a partir de otras.
- Analizar afirmaciones y clasificar.
-

Nuevamente, el aprendizaje de la geometría puede ser una **experiencia lúdica**, de creación y combinación de formas, cuerpos, figuras y espacios, e integrando las muchas aplicaciones digitales existentes para tal fin.

(Ver Anexo II referencias relacionadas a la enseñanza)

Propuesta para 2^{do} ciclo y 7^{mo} grado



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

En relación con el abordaje del “Número y Sistema de Numeración” y en continuidad con el trabajo iniciado en el Primer Ciclo es necesario plantear a quienes aprenden, propuestas y juegos que les permitan ampliar las regularidades construidas para números de mayor cantidad de cifras y fortalecer las características del sistema de numeración.

Se sugiere fortalecer las propuestas de enseñanza considerando al juego como un contexto potente en las aulas de 2^{do} ciclo y 7^{mo} grado para abordar contenidos de los siguientes ejes: **número y operaciones: expresiones fraccionarias y decimales, y geometría.**

Algunas referencias relacionadas a la enseñanza de las expresiones fraccionarias y decimales y las operaciones: El estudio de las expresiones fraccionarias y decimales ocupa un lugar central en el Segundo Ciclo y es prioritario considerar que se construyen en forma significativa cuando funcionan como herramientas para resolver problemas. Al analizar los tipos de problemas que estos conceptos resuelven se advierte una amplia variedad y la posibilidad de que asuman diversos significados. La fracción podrá surgir como resultado de una medición donde la unidad no entra una cantidad entera de veces en el objeto a medir; como resultado de un reparto equitativo; o en el contexto de la proporcionalidad, entre otros. Estos contextos resultan fértiles no sólo para abordar la diversidad de significados sino también para explorar expresiones equivalentes de una misma cantidad, para analizar las distintas representaciones, para trabajar con fracciones menores o mayores que uno o para abordar las operaciones.

Algunas referencias relacionadas a la enseñanza de la Geometría: En relación con el abordaje de figuras y cuerpos y en continuidad con el trabajo iniciado en el Primer Ciclo, es necesario plantear a quienes aprenden *problemas geométricos* que les permitan enriquecer el conjunto de propiedades que asocian a cada figura y cada cuerpo. A su vez, continuar profundizando el proceso de elaboración de agrupamientos de figuras y cuerpos, a partir de distintas propiedades, incluyendo algunas usuales y poniendo en tensión las mismas, por ejemplo: quienes aprenden podrán analizar, por ejemplo: ¿existe un triángulo equilátero rectángulo?

Se podrá avanzar en este ciclo, en tareas como el copiado de figuras sin modelo presente, que promueven el desarrollo de la anticipación por parte de quienes aprenden. En este ciclo, es deseable continuar promoviendo la formulación y validación de conjeturas en relación con propiedades de las figuras, favoreciendo un avance gradual desde comprobaciones empíricas (plegados, superposiciones, comparaciones usando regla o compás) hacia argumentaciones más generales, basadas en propiedades conocidas de los cuerpos y figuras.

4.3 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS, QUE MEJOREN LOS APRENDIZAJES.

La propuesta “Una Hora más” brinda también el espacio temporal necesario para la creación y concreción de los proyectos, las instituciones podrán pensar e implementar



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

este espacio en el marco de la Red de Comunidades de Aprendizajes como así también feria de ciencias u otras experiencias innovadoras que incluyan metodologías activas.

La idea de organizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje en torno de proyectos situados, integrados y con participación activa de los estudiantes, implica el diseño e implementación de un proyecto que parta de la detección de una necesidad o problema que reclama una intervención, poniendo en juego recursos y actividades; estableciendo metas, tiempos y diferenciando roles. Los estudiantes son los protagonistas de este proceso, que integra diversas áreas del conocimiento de manera interdisciplinaria, y da como resultado un producto, servicio o experiencia que reflejan tanto lo aprendido como el aporte a la comunidad que integra la institución educativa.

Siguiendo a David Ausubel (1963) en el Aprendizaje Basado en Proyectos, el **propósito principal** de un proyecto educativo es lograr APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, que rescaten el valor de la COMPRENSIÓN en la construcción del conocimiento.

De acuerdo con el autor, es la integración la que permite una comprensión más profunda y duradera en el sujeto. La relación con los conocimientos previos es una de las principales características del aprendizaje significativo, pero no es la única. A ella se agregan dos más: **Relevancia del material**: El material debe ser potencialmente significativo, es decir, organizado de manera lógica y comprensible (*Significatividad lógica*) y **Disposición del estudiante**: El estudiante debe estar motivado y dispuesto a relacionar activamente los nuevos conocimientos con los previos (*significatividad psicológica afectiva*). Esta actitud se promueve cuando aquello que debe aprender guarda alguna relación con su situación de vida, o la de su entorno o comunidad.

De allí la importancia de un proyecto situado, contextualizado y a tono con los intereses de los estudiantes, tal como se espera por ejemplo en Comunidades de Aprendizajes. El involucramiento del aprendiz se facilita cuando la propuesta lo interpela, le encuentra sentido, utilidad, se conecta con su mundo interno, despierta sus sentidos, sus emociones, su curiosidad y siente que puede contribuir a resolver un problema o mejorar la calidad de vida propia y de quienes componen su entorno.

Por su parte, el enfoque STEAM, tal como lo define el documento [nacional de Feria de Ciencias](#), designa la prioridad educativa en áreas específicas de la educación: Science, Technology, Engineering, Arts y Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería Arte y Matemática), y fomenta el desarrollo integral de habilidades y competencias en esos campos.

Georgette Yakman, introductora en 2006 del concepto de educación STEAM, propone un modelo para la enseñanza interdisciplinaria que se representa en forma de pirámide, dividida en cinco niveles desde la cúspide hacia la base: **Universal**: representa la educación permanente, en la que las personas constantemente aprenden y se adaptan a su entorno. **Integrado**: enfocado en enseñar a los estudiantes de manera interdependiente, basada en la realidad, ayudándoles a comprender las interrelaciones entre disciplinas. **Multidisciplinario**: centrado en enseñar la interdependencia entre



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

disciplinas de manera más directa y auténtica. **Específico de Disciplina:** aquí se enseñan campos individuales de manera específica y enfocada, con un énfasis mayor en la materia principal: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemática, Artes. **Específico de Contenido:** se estudian áreas de contenido específicas en detalle, donde ocurre el desarrollo profesional y los estudiantes se sumergen en áreas específicas de su elección: 1) Ciencia: lo que existe de forma natural y de qué manera se ve afectado. 2) Tecnología: lo producido por el hombre. Naturaleza de la tecnología, Tecnología y sociedad, Diseño, Habilidades para un Mundo Tecnológico, Mundo Diseñado. 3) Ingeniería: el uso de la creatividad y la lógica, basado en las matemáticas y la ciencia, utilizando la tecnología como nexo para crear contribuciones al mundo. 4) Matemática: Números y operaciones, Álgebra, Geometría, Medida, Resolución de problemas, Razonamiento y demostración, Comunicación. 5) Artes: cómo la sociedad se desarrolla, impacta, se comunica y entiende con sus actitudes y costumbres en el pasado, presente y futuro.

Tanto los proyectos de ABP de la Red de Comunidades como los que participan en Feria de Ciencias, buscan un mismo fin: contribuir al “aumento y promoción de la calidad de habilidades y capacidades de quienes integran el proyecto educativo”.

Por ello, en cualquiera de las propuestas mencionadas, resulta clave:

1. Tener como referencia los contenidos del **currículo**, es decir aquellos saberes que se requieren construir con los estudiantes, y aquellas capacidades que se pretende desarrollar en los mismos, establecidos para el nivel.
2. Ubicar como **protagonistas centrales** a los estudiantes (sus puntos de partida, sus intereses, sus diferencias, sus formas de aprender, entre otras). Los educadores ocupan el rol de mediadores y motivadores indiscutibles en la tarea de construcción de conocimiento que implica el proyecto
3. Contemplar que, en tanto plan, consta de una serie de **elementos** que se pondrán en acción y que requerirán ser evaluados de manera continua y final, con vistas a posibles ajustes. Entre ellos mencionamos objetivos concretos; actividades o tareas a llevar a cabo; recursos disponibles y a obtener; tiempos definidos para su concreción, formas de evaluación previstas.
4. Contar con un espacio-tiempo **de encuentro** entre docentes, entre estudiantes de diferentes secciones y grados, para establecer articulaciones entre contenidos de diferentes áreas o disciplinas, con el aporte de todos los participantes, desde el rol que ocupen.
5. Se sugiere procurar una forma de organización institucional en la que, todos los grados o, al menos, un ciclo, trabaje el espacio en el mismo rango-horario con la intención de trabajar proyectos en red o interdisciplinarios.

Finalmente, la creación e implementación de proyectos también es una **oportunidad para el juego y la experimentación entre educadores y estudiantes**; un momento de ejercicio de roles, de imaginación, de aprendizaje del diálogo y de la resolución de problemas. Vale decir, es una oportunidad de aprendizaje de la convivencia y la vida



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

democrática, tareas formativas esenciales de la escuela. Cada una de las experiencias innovadoras tendrá temáticas y desafíos específicos a resolver que pueden adoptar el formato lúdico, incentivando así la creatividad, herramienta indispensable de la innovación educativa y el trabajo en equipo, una de las competencias más buscadas en el S XXI.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO II

a) MATEMÁTICA

Primer ciclo: Partiendo de los fundamentos expresados en el Anexo I, se sugiere tomar al juego como contexto en las aulas de 1^{er} ciclo para trabajar los siguientes contenidos seleccionados: **número y sistema de numeración y geometría:**

Bibliografía de referencia para abordar juegos en el 1^{er} ciclo:

- Agrasar, M., Chara, S. y Chemello, G. (coord). (2001). *Juegos en Matemática EGB 1. El juego como recurso para aprender*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001219.pdf>
- Chemello, G. y Agrasar, M. (2019). Matemática en aulas de plurigrado: el juego como recurso de enseñanza.
- https://www.fundacionbyb./_files/ugd/2aae47_fa825b06870f4e53b605577ff1f8b5ea.pdf
- Laspina, C. e Imvinkelried, M.L. (2020). Matemática en aulas de plurigrado: las nociones espaciales y geométricas en la escuela primaria.
- https://www.fundacionbyb.org/_files/ugd/2aae47_d4d612f515dc4078b8faee1392bce190.pdf
- Ministerio de Capital Humano. Dirección Nacional de Educación Primaria. Recursos educativos para nivel primario: libros para aprender.
- <https://www.argentina.gob.ar/nivelesymodalidades/direccion-nacional-de-educacion-primaria-0/orientaciones-para-el-trabajo-con-los>
- Dirección General de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Continuemos estudiando.
https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/?tipos_de_contenido=propuestas&ciclos_primaria=primer-ciclo&niveles=primaria&areas_materias=matematica

Propuesta para 2^{do} ciclo y 7^{mo} grado:

En relación con el abordaje del “**Número y Sistema de Numeración**” y en continuidad con el trabajo iniciado en el Primer Ciclo es necesario plantear a quienes aprenden, propuestas y juegos que les permitan ampliar las regularidades construidas para números de mayor cantidad de cifras y fortalecer las características del sistema de numeración.

Por otro lado, también se sugiere fortalecer las propuestas de enseñanza considerando al juego como un contexto potente en las aulas de 2^{do} ciclo y 7^{mo} grado para abordar contenidos de los siguientes ejes: **número y operaciones: expresiones fraccionarias y decimales, y geometría:**



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Bibliografía de referencia para abordar juegos en el 2^{do} ciclo y 7^{mo} grado

- Agrasar, M., Chara, S. y Chemello, G. (coord). (2001). *Juegos en Matemática EGB 2. El juego como recurso para aprender*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001220.pdf>
- Chemello, G. y Agrasar, M. (2019). Matemática en aulas de plurigrado: el juego como recurso de enseñanza.
- https://www.fundacionbyb.org/_files/ugd/2aae47_fa825b06870f4e53b605577ff1f8b5ea.pdf
- Laspina, C. e Invinkelried, M.L. (2020). Matemática en aulas de plurigrado: las nociones espaciales y geométricas en la escuela primaria.
- https://www.fundacionbyb.org/_files/ugd/2aae47_d4d612f515dc4078b8faee1392bce190.pdf
- Ministerio de Capital Humano. Dirección Nacional de Educación Primaria. Recursos educativos para nivel primario: libros para aprender.
- <https://www.argentina.gob.ar/nivelesmodalidades/direccion-nacional-de-educacion-primaria-0/orientaciones-para-el-trabajo-con-los>
- Dirección General de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Continuemos estudiando.
https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/?_tipos_de_contenido=propuestas&_ciclos_primaria=primer-ciclo&_niveles=primaria&_areas_materias=matematica
- Agrasar, M., Chemello, G., y Díaz, A. (2012). *Notas para la enseñanza 1: Operaciones con fracciones y números decimales, propiedades de las figuras geométricas* (colab. F. Zyssholtz). Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005016.pdf>
- Agrasar, M., Chemello, G., y Díaz, A. (2014). *Notas para la enseñanza 2: Operaciones con fracciones y números decimales, propiedades de las figuras geométricas* (colab. F. Zyssholtz). Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005788.pdf>

b) EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS, QUE MEJOREN LOS APRENDIZAJES.

1. <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/programas/wp-content/uploads/sites/3/2024/11/Red-de-Comunidades-de-Aprendizajes-Propuesta.pdf>
2. <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/programas/>
3. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/steam-ferias-2024.pdf>



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por:
GOITY José Ludovico